



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10 septiembre 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215420542941</u>	<u>desarrollo local</u>	<u>teresa Combariza</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>10-09-2021</u>		
2ª Visita	<u>09-09-2021</u>		
3ª Visita	<u>06-09-2021</u>		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
Firma	
No. de identificación	<b>1.023.980.775</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 14 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 20 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

(542)

Señora

**TERESA DE JESUS COMBARIZA SANTAMARIA**

C.C 23551122

Dirección: Calle 30 SUR # 2 - 23 ESTE

Teléfono: 3133554969

**Asunto:** Citación a la señora Teresa de Jesús Combariza Santamaria identificada con C.C 23551122, persona mayor en solicitud de servicio de Apoyos económicos para persona mayor de la localidad de San Cristóbal.

**Referencia:** Resolución No.509 de (20- abril-2021) de la SDIS.

Reciba un cordial saludo,

En atención al proceso de solicitud de Apoyo económico para persona mayor *Proyecto:7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS"*, respetuosamente se solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la Oficina de Subsidio C de la Alcaldía Local de San Cristóbal, ubicada en la Avenida 1º de Mayo No. 1-40 Sur, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas, teléfono 3636660 Opción 5, con los siguientes documentos:

1. Documento de identificación.
2. Copia de recibo público del lugar de residencia
3. Documentos de identidad de los integrantes de su núcleo familiar.
4. Certificación laboral y/o cartas de ingresos de los integrantes de su núcleo familiar.

Lo anterior con el fin de actualizar su información y datos de ubicación y de esta forma programar visita domiciliaria de ingreso al programa. Si vencido el término anterior no se obtiene información de forma presencial, escrita y/o verbal, su caso se presentará para egreso de solicitud del servicio de Apoyos económicos en el próximo Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV y se notificará mediante aviso (Art. 64 - 69 Ley 1437- 2011, CPACA).

Atentamente,



**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Santiago Mañdonado de la Rosa – Profesional Social

Revisó: Julianna Forero Saavedra – Profesional de Apoyo AGDL

Lynda Blair Ramírez – Profesional especializado 222 – Gr 24 AGDL

Juan Barrera - profesional asignado al despacho 